



ANULA DECRETO No 0910 09.05.2011 QUE AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A LA SRA. ANA CAAMAÑO CAAMAÑO, ODONTOLOGA DEL CESFAM DRA. **MICHELLE BACHELET JERIA.**

DECRETO SALUD Nº 0938.-

CHILLAN VIEJO, 12 de mayo de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; el Decreto Alcaldicio Nº 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Mail de fecha 12 de mayo de 2011 de la Sra. Ana Caamaño Caamaño, Odontóloga del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, en el que solicita se anule Decreto Nº 910 de fecha 09 de mayo de 2011, que le autoriza Permiso Administrativo para el día 12/05/2011.

DECRETO

1.- ANULA Decreto Nº 0910 del 09 de mayo de 2011, que aprueba 01 día de Permiso Administrativo a la Sra. Ana Caamaño Caamaño, Odontóloga del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES ADMINIŞTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FRV/MB/CSN/lec. DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.

- Departamento de Salud.